



RESOLUCION R-N° 1321-09

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 DIC 2009

Expte. N° 290/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 416/09 del Consejo Superior, de fecha 31 de agosto de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se Convoca a Elecciones Ordinarias para el Miércoles 14 de abril de 2010, con el fin de elegir la fórmula Rector-Vicerrector de la Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Estudiantes y Graduados, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad y del C.I.U.N.Sa, en los casos que correspondieren para esa Unidad de Gestión.

QUE corresponde que la Sra. Rectora convoque a elecciones y fije el cronograma electoral para la SEDE REGIONAL ORÁN, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución CS N° 287/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 14 de abril de 2009, con el fin de elegir al DIRECTOR/A DE LA SEDE REGIONAL ORAN, y a los representantes de los Estamentos de Profesores, Estudiantes y Graduados ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL DE ORAN.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Periodo de Inscripción de Graduados	Hasta el 05/03/2010
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos de la Sede.	Hasta hs. 13,00 del 09/03/2010
Confección de padrones provisorios de los estamentos de Profesores, Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	Hasta el 11/03/2010
Publicidad de padrones provisorios (período de tachas e inclusiones)	Desde el 15/03/2010 hasta el 19/03/2010
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de las Juntas Electorales de Facultades y Sedes Regionales.	Hasta el 22/03/2010
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y P.A.U., distribuidos por mesas.	Hasta el 23/03/2010

*luby*



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

Expte. N° 290/09

Actividad	Fechas
Recepción de Listas de Candidatos y avales.	Hasta hs. 19,00 del 26/03/2010
Oficialización de Listas.	30/03/2010
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas y candidatos oficializados por la Junta Electoral de la Sede.	05/04/2010
Cierre de Campaña Electoral.	11/04/2010 a horas 24,00
Acto Eleccionario.	14/04/2010 de hs 08,00 a 19,00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta hs. 19,00 del 16/04/2010
Expedición de la Junta Electoral de la Sede y Proclamación de Candidatos Electos en Primera Vuelta	20/04/2010
Cierre de Campaña Electoral – Eventual Segunda vuelta	25/04/2010 a horas 24,00
Acto Eleccionario - Eventual Segunda Vuelta	28/04/2010 de hs 08,00 a 19,00
Impugnaciones al Acto Eleccionario – Eventual Segunda vuelta	Hasta hs. 19,00 del 30/04/2010
Expedición de la Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos en Segunda Vuelta	02/05/2010

ARTICULO 3°.- Designar la JUNTA ELECTORAL, que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

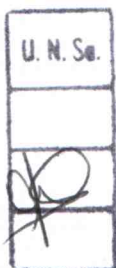
Juan TORRES  
Patricia BENITEZ  
Sergio RUFINO

SUPLENTES

Isac BURGOS  
Néstor PALAVECINO  
Cecilia LAMAS

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS N° 125/00 y su modificatoria CS N° 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141/96 y su modificatoria.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Sede Regional Orán y miembros de la Junta Electoral. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL DE ORAN para su toma de razón y demás efecto. Oportunamente archívese.



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Stella Perez de Bianchi*  
Dra. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA